

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501530
Denominación	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008398 Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola 41014234 Facultad de Ciencias de la Educación 41014246 Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Campo de estudio	Ciencias Sociales y Educación

B. CORRECCIÓN DE ERRORES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y habiéndose advertido errores en el informe que se indica -de fecha 28/01/2026- en el procedimiento de seguimiento de títulos (artº 28 del RD 822/2021, 28 SEPT, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad), convocatoria 2025/26, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a efectuar la siguiente corrección:

•Criterio 2

Donde dice:

Justificación

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad integrado en la estructura general de calidad de los centros donde se imparte, con responsables que son identificados a través de las Comisiones de Calidad de Título y de Centro. Dichas comisiones asumen las funciones de análisis de resultados y seguimiento, con cronograma de reuniones previsto de dos veces por curso académico con carácter ordinario. El sistema dispone de procedimientos públicos para el diseño, revisión y mejora del título, así como para la recogida y análisis de información relativa a los resultados académicos y a la satisfacción de los grupos de interés. Los indicadores académicos y los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado se encuentran publicados y son analizados en el marco del seguimiento anual. Se publican en la web y a través de un gestor documental que tiene el SIGC de la Universidad de Sevilla, LOGROS. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado, en el que se recogen las acciones de mejora identificadas, especificándose para cada una de ellas los indicadores de seguimiento, se indican los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTKTQ7W9F3KDP3DDCTZ9FF2TM	PÁG. 1/2	

responsables, las acciones con prioridades y la temporalización para su desarrollo. En ese plan de mejora se constata la acción conducente a la implantación de medidas que, en resultados, han favorecido el incremento de la participación en las encuestas desde el curso 2021/22. Se constata que todos los últimos datos publicados corresponden al curso 2023/24, por lo que se recomienda actualizar y publicar los resultados correspondientes al curso académico 2024/25.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar y publicar los datos de resultados y análisis del curso académico 2024-2025.

Debe decir:

Justificación

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad integrado en la estructura general de calidad de los centros donde se imparte, con responsables que son identificados a través de las Comisiones de Calidad de Título y de Centro. Dichas comisiones asumen las funciones de análisis de resultados y seguimiento, con cronograma de reuniones previsto de dos veces por curso académico con carácter ordinario. El sistema dispone de procedimientos públicos para el diseño, revisión y mejora del título, así como para la recogida y análisis de información relativa a los resultados académicos y a la satisfacción de los grupos de interés. Los indicadores académicos y los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado se encuentran publicados y son analizados en el marco del seguimiento anual. Se publican en la web y a través de un gestor documental que tiene el SIGC de la Universidad de Sevilla, LOGROS. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado, en el que se recogen las acciones de mejora identificadas, especificándose para cada una de ellas los indicadores de seguimiento, se indican los responsables, las acciones con prioridades y la temporalización para su desarrollo. En ese plan de mejora se constata la acción conducente a la implantación de medidas que, en resultados, han favorecido el incremento de la participación en las encuestas desde el curso 2021/22

•Criterio 7 / Justificación:

Donde dice: Se pone de manifiesto que los indicadores de empleabilidad disponibles no se encuentran actualizados, constando únicamente datos correspondientes al curso 2021/22

Debe decir: Se pone de manifiesto que los indicadores de empleabilidad disponibles no se encuentran actualizados

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR

Página 2 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTKTQ7W9F3KDP3DDCTZ9FF2TM	PÁG. 2/2	

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501530
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008398 Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola 41014234 Facultad de Ciencias de la Educación 41014246 Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHKVZATQ24ULMT2FV5TXZDDAFH	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación para la emisión del presente informe. La titulación de Grado en Educación Infantil fue implantada en 2009-2010, y la última renovación de la acreditación está fechada en 2022. El título se imparte en modalidad presencial e incorpora prácticas curriculares externas. La titulación se imparte en la Facultad de Educación de Sevilla y en los centros adscritos Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola y el Centro Universitario de Osuna.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del título se encuentra disponible a través de la web institucional de la Universidad de Sevilla y de las páginas específicas de los centros donde se imparte el Grado en Educación Infantil. La documentación analizada permite constatar que se publica información completa sobre las características del programa formativo, su desarrollo operativo y los centros adscritos.

Se dispone de información relativa a los resultados del título y a la satisfacción de los distintos grupos de interés, accesible a través de los apartados específicos del Sistema de Garantía de Calidad. Se observa una mejora en la accesibilidad y centralización de la información con respecto a procesos de evaluación anteriores (renovación 2022), incorporándose contenidos que no estaban disponibles en la renovación de la acreditación previa, como los relativos al reconocimiento de créditos y a la acción tutorial académica.

La institución publica el SIGC del título, incluyendo la memoria verificada, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, así como los indicadores de resultados y satisfacción. Los datos muestran niveles elevados de satisfacción del estudiantado (por encima de 3,5 sobre 5), del PDI (superiores a 4 sobre 5) y del personal de apoyo (en torno a 4 sobre 5), con una mejora progresiva de la representatividad de las encuestas. La información de los datos se cumplimenta hasta el curso académico 2023-2024.

El análisis pone de manifiesto, en cualquier caso, que persisten algunos aspectos susceptibles de mejora, especialmente en lo relativo a la accesibilidad a las guías docentes, cuyo acceso requiere todavía recurrir a través de múltiples enlaces. En este sentido, se considera necesario continuar avanzando en la mejora de la accesibilidad y simplificación del acceso al encontrarse la información distribuida entre el centro, la centralización del sistema de calidad en la web de la US y los centros adscritos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar en la mejora de la accesibilidad a contenidos relevantes de la titulación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHKVZATQ24ULMT2FV5TXZDDAFH	PÁG. 2/6	

Justificación

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad integrado en la estructura general de calidad de los centros donde se imparte, con responsables que son identificados a través de las Comisiones de Calidad de Título y de Centro. Dichas comisiones asumen las funciones de análisis de resultados y seguimiento, con cronograma de reuniones previsto de dos veces por curso académico con carácter ordinario.

El sistema dispone de procedimientos públicos para el diseño, revisión y mejora del título, así como para la recogida y análisis de información relativa a los resultados académicos y a la satisfacción de los grupos de interés. Los indicadores académicos y los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado se encuentran publicados y son analizados en el marco del seguimiento anual. Se publican en la web y a través de un gestor documental que tiene el SIGC de la Universidad de Sevilla, LOGROS.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado, en el que se recogen las acciones de mejora identificadas, especificándose para cada una de ellas los indicadores de seguimiento, se indican los responsables, las acciones con prioridades y la temporalización para su desarrollo.

En ese plan de mejora se constata la acción conducente a la implantación de medidas que, en resultados, han favorecido el incremento de la participación en las encuestas desde el curso 2021/22.

Se constata que todos los últimos datos publicados corresponden al curso 2023/24, por lo que se recomienda actualizar y publicar los resultados correspondientes al curso académico 2024/25.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar y publicar los datos de resultados y análisis del curso académico 2024-2025.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del plan de estudios del Grado en Educación Infantil se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, incorporando las mejoras derivadas de procesos de evaluación anteriores (2022). El título se imparte en modalidad presencial en todos los centros y mantiene una estructura formal en términos de competencias, resultados de aprendizaje y perfil de egreso.

Los procesos de gestión académica se desarrollan conforme a la normativa vigente de la Universidad de Sevilla, incluyendo los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos, la gestión del Trabajo Fin de Grado y las normas de permanencia, que están publicadas en los espacios específicos del SGC del Centro de Educación.

El perfil de ingreso, los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas se corresponden con lo previsto en la memoria verificada.

Se evidencian mecanismos de coordinación docente, y se describe el procedimiento de coordinación horizontal y vertical. En el análisis de las evidencias disponibles se manifiesta que no se detecta de forma sistemática en actas el seguimiento documentado de los acuerdos de coordinación entre docentes de una misma asignatura, especialmente en lo relativo a su registro en la plataforma LOGROS y en las webs de los centros, que debe ser subsanado de acuerdo con las recomendaciones de seguimiento de la anterior evaluación externa.

Para reforzar el seguimiento y consolidar estos mecanismos y avanzar hacia una valoración global plenamente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHKVZATQ24ULMT2FV5TXZDDAFH	PÁG. 3/6	

satisfactoria del criterio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer seguimientos en acta de acuerdos y publicar los análisis y actividades de la coordinación docente horizontal y vertical relativos a docentes de las misma asignatura.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un personal académico que reúne el nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora comprometido en la memoria verificada. La plantilla incluye profesorado doctor en número elevado, con titulares, asociados y otras figuras contractuales, con un elevado porcentaje de profesorado permanente y un número significativo de sexenios reconocidos (más de 100).

El número de docentes y su dedicación resultan adecuados en relación con el número de estudiantes matriculados. La actividad docente es objeto de evaluación de manera sistemática con encuestas de satisfacción del estudiantado y análisis de resultados por el SIGC.

Los resultados muestran niveles de satisfacción del estudiantado con la actuación docente superiores a 3,5 sobre 5. La tasa de respuesta se sitúa en torno al 40 %, por lo que es considerada representativa, y que ha aumentado con respecto a otras etapas de la titulación y de evaluaciones externas anteriores.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo se sitúa por encima de 4 sobre 5, si bien la participación del PDI en las encuestas es más reducida, en torno al 20 %.

Existen criterios claros para la asignación de tutorías de TFG y para la supervisión de las prácticas externas, tanto en lo relativo a los procedimientos como a los requisitos del profesorado. En conjunto, el criterio se considera alcanzado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo adecuados al desarrollo de las actividades formativas, con aulas adaptadas al tamaño de los grupos, espacios para prácticas y recursos tecnológicos. También se utilizan plataformas de enseñanza y herramientas de gestión académica que apoyan el proceso formativo.

Los resultados de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos se sitúan por encima de 3,5 sobre 5, mientras que la satisfacción del profesorado supera los 4 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHKVZATQ24ULMT2FV5TXZDDAFH	PÁG. 4/6	

En lo que a las acciones de apoyo a la movilidad del estudiantado, se cuenta con resultado de un niveles de satisfacción del alumnado de 4,29, y se aportan datos específicos sobre la satisfacción con el TFG (3,22).

En el ámbito de las prácticas externas, la satisfacción del alumnado alcanza valores muy elevados (4,88), y la de los tutores externos se sitúa en 4,80. El personal de apoyo y el PTGAS presentan niveles de satisfacción en torno a 4 sobre 5.

Con carácter general los recursos y el apoyo a la docencia resultan adecuados y bien valorados por los distintos colectivos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES de Grado y con el perfil de egreso definido en la memoria verificada.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se encuentran en correlación con dichos resultados, habiéndose reforzado la coordinación de las guías docentes entre los distintos centros, tras la renovación.

Los indicadores académicos muestran resultados muy elevados, con tasas de éxito del 99,18 %, rendimiento del 97,6 % y tasas de graduación del 92,2 % en el curso 2023/24.

Asimismo, se analizan indicadores de satisfacción del alumnado tanto por asignatura como a nivel global, con valores superiores a 3,5 sobre 5 y una satisfacción global con la actuación docente de 4,38.

En el Centro Universitario de Osuna, la satisfacción del alumnado con el título alcanza un 4,67 sobre 5. La satisfacción del profesorado se sitúa por encima de 4 sobre 5, y la del PTGAS en torno a 4 sobre 5. En conjunto, los resultados del programa formativo se consideran satisfactorios.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título desarrolla acciones de orientación académica y profesional integradas en los servicios de la Universidad de Sevilla y de los centros donde se imparte.

Los niveles de satisfacción del alumnado con la orientación académica se sitúan en torno a 3,6, y con la orientación profesional en 3,26, mientras que en el Centro Universitario de Osuna se alcanzan valores superiores a 4 sobre 5.

Se pone de manifiesto que los indicadores de empleabilidad disponibles no se encuentran actualizados, constando únicamente datos correspondientes al curso 2021/22. Del mismo modo, la información relativa a la satisfacción de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHKVZATQ24ULMT2FV5TXZDDAFH	PÁG. 5/6	

empleadores es limitada y no está actualizada.

Aunque los perfiles de egreso se mantienen vigentes y alineados con los requisitos del ámbito académico y profesional, y se observa un incremento del 6 % en los indicadores de empleabilidad hasta el último año publicado, resulta necesario actualizar los datos relativos a la inserción laboral, así como recabar información más reciente sobre egresados y empleadores, con el fin de avanzar hacia una valoración plenamente satisfactoria del criterio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben actualizar los resultados relacionados con empleabilidad.

Se deben analizar y recabar información actualizada sobre egresados y empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHKVZATQ24ULMT2FV5TXZDDAFH	PÁG. 6/6	